



Casilla 163-A # Av. Ramón Barros Luco 1613 8A # Fono 35-2586000

ESPECIFICACIONES TECNICAS N° 03/2018

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y
ARRIENDO DE EQUIPOS PARA CCTV DE LA EMPRESA PORTUARIA SAN
ANTONIO”.

Contenidos

1. Introducción EPSA.....	2
2. Descripción Generales del Sistema CCTV EPSA.....	3
2.1. Circuito Cerrado de Televisión.....	3
2.2. Sala de Visualización de Cámaras.	3
3. Requisitos Generales de Mantenición y Cobertura de los Servicios a Contratar.....	3
3.1. Mantenición Preventiva	4
3.2. Mantenición Correctiva	4
4. Informes para Certificación de Ejecución de Servicios	5
5. De las Características y funciones específicas de los Trabajadores.	5
6. Solicitud de Prestación de Servicios.	5
6.1. Propuesta de arriendo.	5
6.2. Prestación de Servicio de arriendo.	5
7. Confidencialidad.	5
8. Propiedad Intelectual.	6

1. Introducción EPSA

La **Empresa Portuaria San Antonio (EPSA)** es una empresa autónoma del Estado, creada por ley en diciembre de 1997, cuyo objeto es la administración, conservación y desarrollo de la actividad marítimo-portuaria del Puerto San Antonio. La propiedad de la empresa es 100% estatal y no participa en la propiedad de otras empresas filiales ni coligadas.

En su rol de administración y desarrollo de la actividad marítimo-portuaria, EPSA ha implementado en el sector denominado PLISA (Plataforma Logística Internacional Puerto San Antonio) en donde se realizan operaciones ligadas a la Logística Terrestre para la Entrada y Despacho de carga desde las Terminales Portuarias.

En vista de lo anterior, estas áreas tienen un tráfico intenso de personas y vehículos, los cuales son monitoreados a través de un Circuito Cerrado de Televigilancia (en adelante CCTV).

Por otra parte, EPSA, explota el muelle Policarpo Toro de su propiedad, denominado Sitio 9, para lo cual también mantiene un sistema CCTV en dicho emplazamiento.

En vista y considerando las necesidades asociadas al monitoreo para la gestión logística y de seguridad de estas áreas se requiere contar con un servicio que provea el máximo de continuidad operacional del sistema CCTV para las coberturas anteriormente mencionadas.

2. Descripción Generales del Sistema CCTV EPSA.

Las presentes especificaciones tienen por objeto describir las intervenciones, plazos y condiciones de trabajo para la prestación del servicio, adicionalmente se entregará el *anexo I informe inventario* con el fin de resguardar la disponibilidad tanto del sistema de CCTV EPSA como los requerimientos del servicio.

2.1. Circuito Cerrado de Televisión

El sistema de CCTV EPSA está compuesto por 14 cámaras que se encuentran dispuesta principalmente en dos instalaciones. La primera en el Terminal Policarpo Toro, Sitio 9, ubicado al norte de San Antonio, y la segunda al sur de San Antonio en los terrenos colindantes a los Terminales Portuarios concesionados, sector denominado PLISA.

El sistema de CCTV nos permite disponer de visualización en tiempo real de los eventos que se están produciendo en nuestras instalaciones dado que el módulo de gestión del CCTV cuenta con un sistema de gestión de visualización web.

2.2. Sala de Visualización de Cámaras.

La sala de visualización y gestión del CCTV EPSA se encuentra dispuesta en PLISA al interior de un área de parqueo de camiones conocido con el nombre de Nodo Logístico.

3. Requisitos Generales de Mantenimiento y Cobertura de los Servicios a Contratar.

EPSA desea contar con un servicio ininterrumpido de visualización y grabación del sistema de CCTV para ello debe contratar las acciones de mantenimiento preventiva y correctiva que garantice el funcionamiento operativo del CCTV en óptimas condiciones. Para esto, entenderemos como

mantenimiento el conjunto de actividades orientadas a preservar la operatividad de los equipos en las instalaciones involucradas para lograr el correcto funcionamiento de la totalidad de los elementos y equipamiento que componen el sistema de CCTV EPSA. Por lo tanto, se plantean los siguientes requisitos generales para ellos:

- Los servicios serán pactados a 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de inicio del servicio. EPSA se reserva la facultad de postergar la fecha de inicio del servicio.
- Debe considerar que el servicio de CCTV se encuentra activo las 24 Horas y los 365 días del año.
- El sistema de CCTV corresponde a una herramienta vital del sistema de control de flujo vehicular, por lo que se requiere que esté inactivo la menor cantidad de tiempo en forma general o en alguno de sus componentes.
- El proveedor deberá indicar en su plan de trabajo las consideraciones necesarias para mantener el sistema en pleno funcionamiento.
- Entregar un manual de mantención para el sistema de CCTV para cada uno de sus componentes.

Con respecto a las mantenciones, se considerara como base:

3.1. Mantención Preventiva

El proveedor se encargará de entregar un servicio de mantención preventiva (presencial o remota cuando proceda) en las dependencias de EPSA para los equipos integrantes del sistema CCTV. Será de responsabilidad del proveedor dar cumplimiento a este proceso por lo que deberá coordinar con el Coordinador Técnico de EPSA los detalles de su ejecución y ante cambios en la programación deberá solicitar su V°B°.

En su oferta técnica, el oferente presentará una propuesta del programa de mantenimiento preventivo. Esto comprende la inspección y verificación funcional del sistema, con la finalidad de comprobar y asegurar su correcto funcionamiento.

3.2. Mantención Correctiva

Producto de la operación continua, existirán eventos fuera de lo programado que requerirán de la asistencia del personal del proveedor para realizar las acciones correctivas que permitan regularizar el servicio de CCTV. Para esto entenderemos como aquella actividad de mantenimiento que se realizará para corregir defectos, fallas o averías de manera presencial o remota.

Para ello, el oferente deberá indicar el mecanismo (sitio web, contacto telefónico o correo electrónico) para que personal del Área Logística o TI de EPSA reporte problemas y/o fallos de los equipos/componentes generando un caso del cual deberá quedar constancia.

4. Informes para Certificación de Ejecución de Servicios

El proveedor adjudicado deberá documentar los procesos de mantenimiento preventivos y correctivos, para esto el proveedor entregará un informe mensual que consolidará los reportes y check list de los procesos quincenales de mantenimiento preventivos.

5. De las Características y funciones específicas de los Trabajadores.

Será responsabilidad del contratista mantener una dotación del personal adecuada y calificado para las labores encomendadas y el equipamiento óptimo para la ejecución del servicio contratado.

El personal del contratista deberá contar con experiencia comprobada.

6. Solicitud de Prestación de Servicios.

6.1. Propuesta de arriendo.

El proveedor del servicio deberá presentar una propuesta de arriendo considerando los equipos que abajo se detallan:

- Servidor CCTV y Almacenamiento
- Switch de Comunicación:
- UPS
- Estación Vigilancia
- Rack equipos CCTV:

6.2. Prestación de Servicio de arriendo.

En su propuesta deberá incorporar una solución al requerimiento, por lo cual la empresa deberá considerar en su oferta todos los costos asociados a la implementación del numeral anterior (Rack en el caso que corresponda su reemplazo por capacidad, enchufes u otros).

La puesta en marcha y configuración de los equipos suministrados se realizará en presencia de personal de EPSA. Se verificará la calidad y el comportamiento del sistema, siendo responsabilidad del proveedor dejarlo 100% operativo. Para ello, deberá proveer todo material necesario para comprobarlo. El equipamiento debe ser provisto con instalación incluida.

7. Confidencialidad.

Todos los antecedentes, anexos y documentos integrantes de la presente licitación y posteriores trabajos son de carácter reservado. Por lo tanto, los proveedores participantes no podrán divulgar y/o usar el contenido y/o partes de la presente licitación como de los antecedentes generados en la ejecución de los trabajos sin previa autorización por escrito del representante legal de EPSA.

8. Propiedad Intelectual.

Las soluciones implementadas como la documentación generada durante la ejecución del proyecto son de propiedad intelectual de EPSA.

9. Aspectos Administrativos

9.1 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar empresas nacionales con experiencia deseable de a lo menos tres años en la prestación de servicios de mantención preventivo y correctivo en CCTV y arriendo de equipos. En este proceso no se aceptará la participación de empresas que no hayan sido invitadas, o mantengan litigios, reclamaciones o situaciones pendientes derivadas del incumplimiento de contratos con EPSA.

9.2 CRONOGRAMA DE la LICITACIÓN

9.2.1.- CALENDARIO

El siguiente cuadro muestra las fechas, horas y lugares de los eventos centrales de la Licitación:

Evento	Fechas del Año 2018
Publicación Llamado a Licitación	13 septiembre
Venta de bases	Entre el 14 septiembre y el 3 de octubre
Reunión Informativa	5 octubre a las 11:00 horas
Recepción de Consultas	Hasta el 09 octubre
Respuesta Consultas	11 de octubre
Recepción de Ofertas Sobres N° 1 y N° 2 y Apertura de Sobre N° 1 Oferta Técnica	16 de octubre a las 16:00 horas
Apertura de Sobre N° 2 Oferta Económica(estimada)	26 de octubre
Adjudicación (aproximado)	1ra quincena de noviembre



Casilla 163-A # Av. Ramón Barros Luco 1613 8A # Fono 35-2586000